

PARANÁ, 04 DIC 2020

VISTO:

La Nota N° S01:11289/2020 UADER, referido a la solicitud del Programa Género, Diversidad Sexual y Derechos UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota el Programa Género, Diversidad Sexual y Derechos UADER solicita la adhesión a las actividades en el marco de 25 de Noviembre, "Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres".-

Que en esta fecha, en 1960, se produjo un cruento asesinato a tres hermanas - Patricia, Minerva y María Teresa Mirabal-, ocurrido en Republica Dominicana. Esto se produjo por el solo hecho de ser mujeres activistas que lucharon por lograr la libertad y salir de la opresión de un régimen militar quien gobernaba en ese País. Dichas muertes impactaron, conmocionaron y movilizaron a todo el pueblo latinoamericano. Hoy seguimos reafirmando aquella lucha tan necesaria y actual, en tanto seguimos siendo las mujeres quienes somos víctimas de femicidios por nuestra sola condición.-

Que en este sentido, reforzando la importancia de seguir visibilizando, desnaturalizando y reflexionando sobre los tipos y modalidades de violencias que padecen las mujeres en todo el mundo y, como interseccionalidad profundiza los niveles de vulnerabilidad de esta violencia estructural, que nos reclama aunar esfuerzos, exigir el compromiso con el debido abordaje, la necesaria inversión y la constante planificación de políticas públicas.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de Noviembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes adherir a las actividades que se realicen en el marco de 25 de Noviembre, "Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres".-



Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

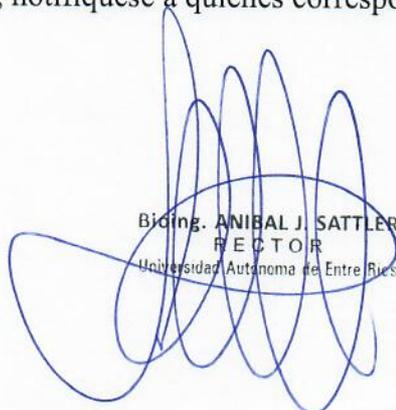
ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Universidad Autónoma de Entre Ríos a las actividades en el marco de 25 de Noviembre, "Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres"; que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Convocar a toda la comunidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a participar de las movilizaciones convocadas por las organizaciones de mujeres en distintos puntos de la provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Disponer que las distintas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos implementen los medios necesarios para facilitar a la comunidad de la Universidad asistir a las movilizaciones.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese


Abogado Hago Hugo Fabián
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biling. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

En Paraná en la última Asamblea, realizada el día viernes 28/02 se acordó, para la bandera de arrastre, el lema LA DEUDA ES CON NOSOTRAS, NO CON EL FMI

Y, los Ejes de esta convocatoria son:

- 1) Feminización pobreza
- 2) Legalización aborto
- 3) Cupo laboral Trans
- 4) Paridad
- 5) presupuestos con perspectiva de género y clase.

Las actividades programadas son:

- El domingo 8 de marzo 18.30 hs en Plaza Mansilla.
- Radio abierta
- Proyección película SERA LEY de Juan Solanas.

Lunes 9 de marzo PARO ACTIVO CON MOVILIZACION.

17.30 hs Concentración en plaza 1º de mayo. Marcha hasta Plaza Mansilla con lectura documento e intervención Cultural